



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. Dos de marzo de dos mil veintiuno.-

Exp. 110014-003-049-2020-00727-00

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el Dr. JORGE ENRIQUE JOLA BALLEEN, reasume el poder especial a él conferido por el demandante, PEDRO ALONSO BEJARANO GONZALEZ.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 13, hoy 03 DE MARZO DE 2021, a la hora de las 8:00 p.m.

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB